

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA					
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	1715-2025-CG/PREVI-AOP	Fecha de Aprobación del Informe:	08/01/2025	Fecha de Notificación del Informe:	16/01/2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec: MINISTERIO DE CULTURA
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR					
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD					
Titular de la Entidad:	HANLEY SALDAÑA GRANDEZ					

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	"Al Titular de la entidad:1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan."	Realizar recordatorios al inicio de cada trimestre, con el objetivo de que cada oficina involucrada en la ejecución presupuestal, establezca las acciones necesarias que coadyuven a cumplir con lo establecido en el PAC.	Memorandos o correos electrónicos.	30/12/2025	Oficina de Administración	000003-2025-J-UE008/MC	PIYO FELIX CELESTINO LAZARO
		Coordinar de forma trimestral con las oficinas involucradas en la ejecución presupuestal, con el propósito de establecer estrategias que conlleven al cumplimiento de la meta presupuestal.	Correos electrónicos	30/12/2025	Oficina de Planificación y Presupuesto.	000003- 2025-J-UE008/MC	HANLEY SALDAÑA GRANDEZ / LESLY CECILIA PRADO QUISPE / PIYO FELIX CELESTINO LAZARO / HUMBERTO MAX PATRUCCO ZAMUDIO
		Realizar seguimiento al reporte trimestral de avance de la ejecución presupuestal, así como identificar las falencias para ser fortalecidas en los meses posteriores.	Memorandos o correos electrónicos	30/12/2025	Jefatura	000003- 2025-J-UE008/MC	HANLEY SALDAÑA GRANDEZ
		Elevar informes trimestrales a la Jefatura, respecto al avance de la ejecución presupuestal, a fin de que la citada oficina tome conocimiento de forma constante, y gestione las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal de la UE008.	Informes.	30/12/2025	Jefatura / Oficina de Planificación y Presupuesto / Oficina Administración / Oficina de Inversiones	000003- 2025-J-UE008/MC	LESLY CECILIA PRADO QUISPE

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por ROSSANA BEATRIZ ACUÑA DELGADO - RESPONSABLE DE LA UE. - UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA, el día 10/02/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	HANLEY SALDAÑA GRANDEZ	Cargo:	RESPONSABLE DE LA UE.
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	PRADO QUISPE, LESLY CECILIA	Cargo:	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MONITOREO
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	PIYO FELIX CELESTINO LAZARO	Cargo:	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADMINSTRAC
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	HUMBERTO MAX PATRUCCO ZAMUDIO	Cargo:	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INVERSIONES
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	HANLEY SALDAÑA GRANDEZ	Cargo:	RESPONSABLE DE LA UE. 008
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	LESLY CECILIA PRADO QUISPE	Cargo:	RESPONSABLE DE LA OF. DE PLANIF. Y PPTO

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.